



ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°81
Carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

En la decimocuarta sesión del Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, de fecha 19 de marzo de 2010, se acordó lo siguiente:

VISTOS:

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N°44 de la CNAP, el informe autoevaluativo presentado por la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, las observaciones enviadas por dicha carrera al informe de pares evaluadores y las observaciones y antecedentes contenidos en el Acta N° 14 de este Consejo.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.
2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el



Acuerdo N° 55 de la CNAP, de 29 de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.

3. Que con fecha 18 de mayo de 2009, la Facultad de de Filosofía y Educación presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.

4. Que con fecha 30 de noviembre, 1 y 2 de diciembre de 2009 fue visitada, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.

5. Que con fecha 20 de enero de 2010 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas y los propósitos declarados por la misma carrera.

6. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de de Filosofía y Educación para su conocimiento.

7. Que por carta de 10 de marzo de 2010, la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

8. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N ° 14 de fecha 19 de marzo de 2010.

CONSIDERANDO:

9. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales presenta fortalezas y debilidades, que



se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

a) Perfil de egreso y resultados:

- El perfil de egreso se encuentra claramente definido y es consistente con la misión institucional y los propósitos de la unidad. En él se han identificando conjuntos de competencias genéricas y específicas para cada una de las áreas del plan de estudios, lo que es revisado con cierta periodicidad. No obstante, el elevado número de competencias que conforman el perfil dificultan su seguimiento y evaluación.
- El plan de estudios es consistente con el perfil de egreso. La carrera ha integrado innovaciones, tales como su línea de prácticas donde confluyen las áreas disciplinares y pedagógicas y la integración de nuevas metodologías de enseñanza y evaluación, las cuales han tenido un impacto favorable en la formación de sus estudiantes. Este trabajo se encuentra aun en una fase inicial y su socialización a nivel de la comunidad de la carrera es incipiente.
- La unidad cuenta con indicadores claramente definidos para evaluar los resultados del programa, en relación a retención, progresión y titulación de sus estudiantes. Si bien ha existido un aumento de las tasas de egreso, la unidad aun debe avanzar en la identificación de los factores que influyen en la dificultad de los alumnos para titularse.
- La carrera desarrolla actividades de extensión, investigación y vinculación con el medio, las que han tenido un impacto positivo en el quehacer de la unidad. Sin embargo, se observa un desbalance en la orientación de su línea de investigación en desmedro de temas vinculados con la pedagogía y la formación de docentes. La carrera está consciente de la necesidad de fortalecer esta línea de la investigación, y ha comprometido esfuerzos para potenciar y desarrollar investigación educativa.



Asimismo, se advierte preocupación por mejorar contacto con egresados, lo que también se incorpora en el plan de mejoras.

b) Condiciones de operación

- La estructura organizacional se encuentra claramente establecida y especifica adecuadamente las funciones de los directivos y mecanismos de participación. Asimismo, la unidad cuenta con los recursos necesarios y un nivel de eficacia en la gestión financiera que permiten avalar la continuidad del proyecto.
- La unidad cuenta con un cuerpo docente calificado y muy cohesionado, el cual facilita la realización de las actividades docentes y académicas. Además, la unidad ha generado un sistema de evaluación del desempeño docente; sin embargo debido al tiempo que demora la presentación de los resultados no permite retroalimentar eficazmente el quehacer de los académicos.
- Las muestras de desempeño docente constituyen un mecanismo de evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje innovador. Dado el estado de inicial de su implementación, aún no se dispone de evidencias de los resultados de las mismas.
- La infraestructura es suficiente para cumplir con las demandas del plan de estudios. Igualmente, la dotación de recursos para el aprendizaje, tales como los materiales bibliográficos, instalaciones y equipamientos de salas, son suficientes para responder a las demandas de sus estudiantes.



c) Capacidad de autorregulación

- Los propósitos de la unidad son consistentes con la misión y visión institucional. Éstos se han traducido a objetivos verificables. La carrera cuenta con mecanismos definidos para la evaluación de su cumplimiento.
- El proceso de autoevaluación refleja un trabajo participativo, riguroso y crítico, lo cual constituye una evidencia de su capacidad de autorregulación. Asimismo, el informe de autoevaluación es claro y preciso, poniendo en evidencia las fortalezas y debilidades de la carrera.
- Las debilidades del proceso de acreditación anterior (infraestructura y perfil de egreso) se han superado en su mayoría, demostrando el compromiso de la carrera y la institución en avanzar en los compromisos de la acreditación anterior.
- El plan de mejoras se encuentra diseñado de manera consistente con los resultados de la autoevaluación, haciéndose cargo de las debilidades detectadas durante el proceso de autoevaluación.

El Consejo de Acreditación de Educación de la Agencia para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes:

10. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

11. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales, impartida en la ciudad de Viña del Mar, en jornada diurna, por un plazo de seis años, que culmina el 19 de marzo de 2016.**

12. Que, en el plazo señalado, la carrera de Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.



Judith Scharager Goldenberg
DIRECTORA EJECUTIVA
QUALITAS



Fernando Burrows G.
CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACION
QUALITAS